

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13176 *Resolución de 19 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de fecha 16 de junio de 2023, y posterior resolución favorable de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 21 de enero de 2014, de la Universidad de Huelva, BOE de 7 de febrero de 2014 y su corrección de errores por Resolución de 7 de noviembre de 2019, BOE de 2 de diciembre de 2019), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura del plan de estudios, que entra en vigor en el curso académico 2023-24, según consta en el anexo de esta resolución.

– El Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la Universidad de Huelva pasa a denominarse Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Huelva.

– La asignatura obligatoria de primer curso, primer semestre de 3 créditos «Deontología profesional, responsabilidades por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la profesión» pasa a denominarse «Deontología profesional, responsabilidades por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la abogacía y la procura».

– La asignatura optativa de primer curso, segundo semestre de 3 créditos «La fiscalidad en la práctica habitual de la abogacía» pasa a denominarse «La fiscalidad en la práctica habitual de la abogacía y la procura».

– Se elimina la asignatura optativa de primer curso, segundo semestre de 3 créditos «Sistemas alternativos de resolución de conflictos».

– La asignatura optativa de primer curso, segundo semestre de 3 créditos «Prácticas ante conflictos matrimoniales» pasa a denominarse Prácticas ante conflictos familiares y mediación».

– Se incorpora una nueva asignatura optativa de primer curso, segundo semestre de 3 créditos «Tecnologías de la información, administración de justicia y procura».

– La asignatura optativa de primer curso, segundo semestre de 3 créditos «Asistencia jurídica gratuita» pasa a denominarse «Asistencia jurídica gratuita y actos de comunicación judicial».

– El módulo II «Actuación del abogado» pasa a denominarse «Actuaciones de los profesionales de la abogacía y la procura».

Huelva, 19 de junio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Huelva (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

Ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	48
Optativas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Prácticas Externas.	30
Total.	90

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios.

Primer curso (primer semestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Deontología profesional, responsabilidades por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la abogacía y la procura.	Obligatorio.	3	Módulo: Marco Jurídico Colegial.
Derecho civil y temas de derecho internacional privado.	Obligatorio.	5	Módulo: Actuaciones de los Profesionales de la Abogacía y la Procura.
Derecho mercantil.		4	
Práctica procesal civil.		3	
Derecho penal.		4	
Práctica procesal penal.		3	
Cuestiones de derecho administrativo y del proceso contencioso.		5	
Práctica procesal contencioso administrativa.		3	

Primer curso (segundo semestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Derecho procesal.	Obligatorio.	4	Módulo: Actuaciones de los Profesionales de la Abogacía y la Procura.
Derecho social.		4	
Práctica procesal laboral.		3	
Justicia constitucional, internacional y supranacional.		4	
Asistencia jurídica gratuita y actos de comunicación judicial.		3	Módulo: Marco Jurídico Colegial.

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
La fiscalidad en la práctica habitual de la abogacía y la procura.	Optativo.	3	Módulo: Optatividad.
Derecho de familia.		3	
Contratos civiles y mercantiles.		3	
Turnos de oficios penales especiales.		3	
Prácticas ante conflictos familiares y mediación.		3	
Tecnologías de la información, administración de justicia y procura.		3	
Prácticas externas Fase 1.	Obligatorio.	6	Módulo: Prácticas Externas.

Segundo curso (primer semestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Prácticas externas Fase 2.	Obligatorio.	24	Módulo: Prácticas Externas.
Trabajo fin de máster.	Obligatorio.	6	Módulo: Trabajo Fin de Máster.